

FUNDACION GUAJIRA SIN FRONTERA
NIT: 839.000.966-3
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2024 - 2023
EXPRESADOS EN PESOS \$

De acuerdo con la normatividad que rige a las NIIF, en cuanto al periodo de preparación, transición y su aplicación en Colombia, como son la Ley 1314 de 2009, Decreto 2784 de 2012, Decreto 3022 de 2013, Decreto 2706 de 2012, se tienen en cuenta para la preparación de los Estados Financieros y sus respectivas notas.

NOMBRE O RAZON SOCIAL: FUNDACION GUAJIRA SIN FRONTERA
ORGANIZACIÓN JURIDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORIA. PERSONA JURIDICA PRINCIPAL
NIT: 839.000.966-3
PCGA Y bajo la normatividad de Pymes Grupo III

Fecha de inscripción 30 de enero 2004

Registro Matricula N° S0502142

ACTIVIDAD PRINCIPAL: S 9499 – Actividades de otras Asociaciones N.C.P

NOTA: No.I

MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES

¿Qué es una política contable?

Es un texto en el cual se establece, por cada rubro los criterios de reconocimiento, medición inicial, medición posterior y revelaciones de los distintos rubros de los Estados Financieros:

El Reconocimiento responde a la pregunta acerca del "¿CUÁNDO?" se reconoce. Una partida se reconoce cuando cumpla la definición de activo, de pasivo, de patrimonio, de ingresos o gasto, según corresponda. En ese sentido, una partida se incorpora en los estados financieros se reconoce cuando:

1. Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida que llegue a la empresa o salga de ésta.
2. El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad (es decir, cuando sea completa, neutral y libre de error).

La Medición responde a la pregunta acerca del "¿CUÁNTO?" reconocer.

La medición inicial SIEMPRE es al COSTO (Salvo instrumentos financieros que cotizan en bolsa).

La Medición posterior puede ser al costo, costo revaluado, valor razonable, valor neto realizable, valor recuperable.

ACTIVOS: Sólo se reconocerán activos los recursos controlados, producto de hechos pasados, que contribuyan a generar beneficios económicos futuros.

Política Contable 1: HECHOS PASADOS: No se diferirá ningún gasto cuando haya CONSUMIDO un bien o un servicio, es decir, cuando el beneficiario del pago haya reconocido ya un ingreso. En ese sentido los gastos no se reconocerán "activos diferidos". Solo se podrá reconocer como diferido el Impuesto de Renta "Diferido" débito). NO SE RECONOCERÁN CARGOS (gastos) DIFERIDOS.

El único activo diferido será el impuesto de renta diferido originado en diferencias temporarias deducibles.

Política Contable 2: No se reconocen intangibles formados por la misma cooperativa (plusvalías internas), tales como Good Will, Know How, marcas, patentes, etc., aunque estén registrados y valorados (NIC 38, párrafos 48 y 63), ni se reconocerán como activos aquellas erogaciones de periodos anteriores (NIC 38, p 71), NIIF PYMES 18.4, -Fueron ingresos para terceros en periodos anteriores.

Política Contable 3: Se reconocerán activos cuando los bienes tangibles o intangibles sean controlados y tengan identificabilidad comercial o de Uso, es decir, cuando un bien puede venderse, transferirse, arrendarse, usarse o darse en explotación (Marco Conceptual y NIC 38, p 12a y p 69A), NIIF PYMES 18. L a y 18.4c.

Política Contable 4: Se reconocerá activos cuando en un contrato (verbal o escrito) se entregue un ANTICIPO y la empresa no haya recibido el bien o el servicio (NIC 38, p 12b) y NIIF PYMES 18.1 (b).

En ese caso, el beneficiario del pago tiene un PASIVO y la cooperativa tiene una cuenta por cobrar - gastos pagados por anticipado- (NIC 1, p 78b), NIIF PYMES 4.2

Política Contable 5: Cuando se demuestre que un bien se convertirá en EFECTIVO vía uso o vía VENTA se reconocerá como activo. Los bienes no usados se clasificarán como Propiedades de Inversión -Muebles e inmuebles (NIC 8, p 10 y 10.4 de la NIIF PYMES).

Política Contable 6: Se reconocerán los ingresos únicamente cuando se haya prestado el servicio y se hayan transferido todos los riesgos al asociado. La facturación anticipada (antes de prestar el servicio) no se considerará un ingreso en la contabilidad de la empresa.

Todo concepto de ingresos (intereses por préstamos, cuotas etc.). Se deberá facturar de inmediato con el objeto de evitar que el ingreso se

Reconozca en un período diferente al de la entrega y transferencia de los riesgos asociados a la transacción de que se trate.

PASIVOS: Sólo se reconocerán como pasivos las obligaciones, producto de hechos pasados, respecto a las cuales se pueda probar que existirá una salida de beneficios económicos futuros.

Política Contable 7: HECHOS PASADOS: Sólo se reconoce un pasivo CUANDO la cooperativa haya RECIBIDO un bien o un servicio -HECHO CUMPLIDO- (NIC 37, p 18 y Marco Conceptual párrafo 4.46). NO se reconocerán provisiones por hechos futuros ni por contratos firmados y sin ejecutar.

Política Contable 8: Sólo se reconoce un pasivo CUANDO EXISTE UN TERCERO real al que se le adeuda en el momento actual (NIC 37, p 20).

Política Contable 9: Sólo se reconocerán pasivos cuando cumplan las demás condiciones y cuando probable (se puede probar) en más del 50% que en efecto se realizará un desembolso (NO se pueden reconocer contingencias). No se reconocerán contingencias por demandas, salvo que exista certificación del estado del proceso en la que se indique que la probabilidad de perder es superior al 50% o cuando exista un fallo en contra en primera instancia.

Política Contable 10: Los costos y gastos por pagar causados al final del periodo, tales como las prestaciones sociales, se reconocerán como Obligaciones Acumuladas y no como provisiones.

POLÍTICAS CONTABLES

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

I.OBJETIVO: Coincidir el saldo contable del rubro de bancos con los valores que aparecen en los extractos emitidos por entidades bancarias y entidades similares que administren recursos de la cooperativa en cuentas corrientes, de ahorros, en fiducias de administración y pagos, depósitos, fondos de inversión y demás recursos que cumplan la definición de efectivo y equivalentes de efectivo. Es decir, recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de 3 meses.

2. POLÍTICA DE CARTERA

Reconocimiento: la F reconocerá cuentas por cobrar cuando se hayan prestado los servicios, cuando se hagan préstamos a terceros, pagos anticipados o gastos anticipados y, en general, cuando se presenten derechos de cobro.

Medición inicial: La medición de los ingresos de actividades ordinarias y de las cuentas por cobrar será por el valor a recibir.

Medición Posterior: Cuando se **constituya efectivamente una transacción financiera**, es decir, cuando se financie al asociado se descontará el valor de la cuenta por cobrar utilizando las tasas de interés establecidas por la empresa para cada línea de crédito. (Implementar según el procedimiento y políticas que tenemos para los créditos)

Se reconocerá un deterioro de cuentas por cobrar, individualmente consideradas o en grupo **si, y sólo si**, existe evidencia objetiva del deterioro, como consecuencia la existencia de riesgos debidamente documentados tales como el vencimiento del periodo normal de crédito.

El deterioro de cartera no podrá ser calculado por el área contable, sino por el comité de crédito para garantizar la debida segregación de funciones requerida por estándares internacionales de auditoría.

Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros, sea cual fuere su probabilidad, no se reconocerán. La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable sobre los siguientes eventos que causan la pérdida, lo cual deberá ser observado por la gerencia general:

1. Incumplimientos de cláusulas contractuales de plazo:

VIGENCIA: Esta política aplica desde el 1 de enero de 2015. Se permite su aplicación anticipada. Nota: esta política contable fue realizada de acuerdo con los criterios de la empresa.

3. INVERSIONES

Objetivo: Reconocer como inversiones únicamente los títulos valores y valorarlos razonablemente.

II.ALCANCE: Esta política será de aplicación al efectivo y sus equivalentes del efectivo originado en la prestación de servicios, en la administración de recursos de terceros o en otras actividades que ejerza la cooperativa. Debemos complementar los conceptos que nos generan ingreso de dinero)

III.DIRECTRICES

1. **Reconocimiento:** Se reconocerá como efectivo en caja el valor contenido en monedas y billetes mantenidos en la cooperativa **cuando:** (cuando se recaude, cuando reciba cuotas de afiliación.

Se reconocerá como saldo en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas.

Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo los valores depositados en entidades fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores, así como las carteras colectivas abiertas.

2. **Medición:** La caja se medirá por el valor certificado por los conteos reales de monedas y billetes contenidos en cajas de la empresa. Las diferencias se contabilizarán como cuentas por cobrar.

Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo de la cooperativa se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos **extractos**. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

3. **Vigencia:** Esta política aplica desde el 1 de enero de 2015. Se permite su aplicación anticipada. Nota: esta política contable fue realizada de acuerdo con los criterios de la cooperativa.

Grupos de Activos (p. 9): La empresa podrá reconocer como Propiedades, Planta y Equipo los elementos que duren más de un periodo aunque su costo de adquisición no sea significativo. En ese caso, cada lote adquirido se depreciará en la vida útil estimada para todo el grupo. (Ej: sillas)

Medición inicial (p 15 y 16): La empresa medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su **costo** en el momento del reconocimiento inicial.

El costo se compone de:

1. El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
2. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

Compra financiada: Cuando la compra de una Propiedad, Planta y Equipo se financie más allá de los términos normales del crédito, entendidos como tal más de un año, reconocerá un activo y un pasivo por el mismo valor, esto es, por el valor presente de los cánones y opciones de compra (si existieren). Cada canon se contabilizará separando el abono a capital y el interés.

Costos iniciales (p. 11): Los costos iniciales serán todos los necesarios para poner el activo en condiciones, incluyendo los que sean necesarios para cumplir con la normativa medioambiental (p. 11)

No forman parte del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo, los siguientes (p. 19):

1. Costos de apertura de una nueva sede u oficina (costos de inauguración)
2. Los costos de introducción de un nuevo servicio (costos de actividades publicitarias y promocionales);

VIGENCIA: Esta política aplica desde el 1 de enero de 2015. Se permite su aplicación anticipada. Nota: esta política contable fue realizada de acuerdo con los criterios de la empresa.

4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

OBJETIVO: Prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, conocer la información acerca de la inversión que la empresa tiene en este rubro así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.

Los principales aspectos que aborda esta política son:

1. Cuales elementos se contabilizan como PPE, inventario y gasto

2. Determinar el tratamiento de los costos posteriores a su adquisición para determinar su importe en libros
3. Los cargos por depreciación

Reconocimiento (p.7): La cooperativa reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

1. Es probable que la cooperativa obtenga los beneficios económicos DURANTE MÁS DE UN AÑO.
2. El costo del elemento puede medirse con habilidad, es decir que la cooperativa no contabilizará elementos como gastos para luego reconocerlos como activos de control.
3. Si no son de larga duración y la cooperativa requiere controlarlos se contabilizarán como inventario.
4. Cuando una partida no se contabilice como inventario ni como grupo, se registrará individual.

Inventarios para consumo interno (p. 8): La adquisición de elementos que duren menos de un año aproximadamente se reconocerán como inventarios de consumo y por lo tanto no se depreciarán.

Reconocimiento: Se reconocerán como instrumentos financieros negociables o "Inversiones al Valor Razonable con cambios en Resultados" los títulos participativos o de deuda que cotizan en bolsa.

Se reconocerán como instrumentos financieros Disponibles para la Venta o "Al Valor Razonable con cambios en Patrimonio (Otro Resultado Integral)", las acciones y demás títulos participativos que no sean de baja o ninguna bursatilidad (que no cotizan en bolsas de valores).

Debemos indicar como se reconocen las inversiones si las hay. En los dos párrafos anteriores se indica los ejemplos.

Medición inicial: Los instrumentos "negociables" se medirán por su valor razonable. Los costos de transacción, tales como las comisiones, son gastos, no se suman al costo, sino que se reconocen como gastos del periodo en el que se adquieren.

Los instrumentos "Disponibles para la Venta" o "Al Valor Razonable con cambios en Patrimonio (Otro Resultado Integral)" se medirán por su costo, incluyendo los costos de transacción.

Medición Posterior: Las inversiones "Negociables" o "Inversiones al Valor Razonable con cambios en Resultados" se medirán por su Valor Razonable en el Nivel 1, es decir, su valor en bolsa de valores o en otro "mercado activo" según lo señale un comisionista o un proveedor de precios debidamente autorizados. (Depende de los indicados en la medición inicial)

Los instrumentos financieros que no coticen en bolsa se medirán por su valor razonable en un Nivel 2, es decir, según la cotización de un instrumento similar o por otros métodos de reconocido valor técnico. En todo caso, no se afectan los resultados de los ejercicios, sino que las variaciones se reconocen como mayor o menor valor del patrimonio (del Otro Resultado Integral). La contrapartida de ajustes es un mayor o menor valor del instrumento financiero, sin afectar cuentas valorativas de valorizaciones ni provisiones.

3. Los costos de administración y otros gastos generales.

Costos posteriores (p 12 al 14): De acuerdo con el criterio de reconocimiento, la empresa no reconocerá, en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo, los costos derivados del mantenimiento *regular* del elemento. Tales costos se reconocerán en el resultado cuando se incurra en ellos. Los costos del mantenimiento *regular* son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles, que pueden incluir el costo de pequeños componentes. Estos desembolsos se pueden describir como mantenimientos preventivos, correctivos, reparaciones, conservaciones, etc. pero en todo caso se reconocerán como gastos del periodo.

Componentes (p. 13): Cuando la empresa reemplace partes de un activo, estos no se reconocerán como adiciones y mejoras de las Propiedades, Planta y Equipo. Estos costos se reconocerán como componentes separados del activo y se depreciarán según el tiempo estimado que transcurra hasta el próximo reemplazo.

Al mismo tiempo se dará de baja el valor en libros del componente reemplazado, con independencia de si esta parte se hubiera depreciado de forma separada o no. Si no fuera practicable para la empresa determinar el importe en libros del elemento sustituido, podrá utilizar el costo de la sustitución como indicativo de cuál era el costo del elemento sustituido en el momento en el que fue adquirido o construido (p. 70, ver videoconferencia).

Se depreciará de manera separada todo componente que se considere importante en relación con el costo total del activo (p. 43)

Overhaul (P. 14): Los Overhaul son mantenimientos periódicos programados que se realizan con una periodicidad superior a un año. Estos se reconocerán como un componente separado y se depreciará por el tiempo estimado que transcurrirá hasta la próxima erogación por el mismo concepto. (Revisemos si aplica)

Medición Posterior (p.29 y siguientes):

1. La medición posterior será al costo. La empresa no reconocerá valorizaciones de Propiedades, Planta y Equipo ni provisiones para la protección de activos, salvo que demuestre que existe un deterioro de valor.
2. Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor (p. 30).
3. La empresa realizara revaluaciones cada que los cambios en el mercado si lo ameriten

4. Cuando se revalué, la depreciación acumulada se eliminará contra el costo Propiedades, Planta y Equipo y se le sumara el valor q sea necesario según el avalúo, hasta alcanzar el importe revaluado

Depreciación: La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, inmediatamente es adquirido aunque no esté siendo usado.

Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo,

Método de depreciación: El método de depreciación que se utilizará es línea RECTA

El método de depreciación aplicado a las Propiedades, Planta y Equipo se revisará regularmente para evaluar si ha tenido un cambio significativo en los resultados económicos y establecer uno nuevo de ser necesario.

Vidas útiles: Solo en el caso de impracticabilidad para asignar una vida útil a un activo de forma individual o del grupo al cual pertenece, se depreciarán en las siguientes vidas útiles genéricas:

Activo	Vida útil estimada en años
a) Edificaciones	50 años
b) Maquinaria	20 años
c) Muebles y enseres	10 años
d) Equipo de oficina	7 años
e) Equipo de cómputo	3 años
f) Equipo de comunicaciones	5 años
g) Vehículos	12 años
i) Sillas de oficina	7 años
j) Overhaul	Los Overhaul son mantenimientos periódicos programados que se realizan con una periodicidad superior a un año. Estos se reconocerán como un componente separado y se depreciará por el tiempo estimado que transcurrirá hasta la próxima erogación por el mismo concepto, conforme se explica en la sección "V. Costos Posteriores/3. Inspecciones y mantenimientos periódicos programados y Overhaul".
k) Mejoras en Propiedad Ajenas	2.5 veces el término del contrato inicialmente pactado o el tiempo estimado a transcurrir entre el momento de la mejora y la finalización del término del contrato.

Si varios elementos de propiedades, planta y equipo tienen la misma vida útil se agruparan como partes de un mismo componente.

Nota: Los elementos que pertenezcan a un grupo o subgrupo, se depreciarán según la vida útil asignada al grupo, salvo que se determine una vida útil específica para el respectivo bien.

Los terrenos se separaran denlos edificios.

Compensación por deterioro del valor

Cuando se pierdan o deterioren activos no se contabilizaran como perdidas, así estén asegurados. No se contabilizaran como cuentas por cobrar a la Aseguradora, sino hasta q sea exigido, caso en el cual reconocerá una cuenta por cobrar contra un ingreso.

VIGENCIA: Esta política aplica desde el 1 de enero de 2015. Se permite su aplicación anticipada. Nota: esta política contable fue realizada de acuerdo con los criterios de la cooperativa.

NOTA: No. 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo de este rubro corresponde al efectivo y a los depósitos en bancos. Su composición a diciembre 31 de 2024 y 2023.

	2024	2023
Caja y Banco	\$ 121.520.000	\$ 66.353.000
	\$ 8.752.000	\$ 0
Total	\$130.272.000	\$ 66.353.000

NOTA: No. 4 INVERSIONES

Esta compuestas por las inversiones en el corto plazo de siembras en la comunidad de tales como cultivos de pan coger; cuya, maíz, frijol, aji tomate, guineo, los cuales son para el consumo y comercialización.

El saldo de la cuenta a corte 31 de diciembre es:

	2024	2023
Inversiones del pan coger	\$ 35.420.000	\$ 0
Total	\$ 35.420.000	\$ 0

NOTA: No. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Compuestas por saldos adeudados por los clientes, existente en el periodo y otras cuentas por cobrar, correspondiente al contrato y convenios entre entidades territoriales y estatales.

El saldo de la cuenta a corte 31 de diciembre es:

	2024	2023
Prestación de servicios	\$ 605.139.500	\$ 372.500.000
Otras cuentas por cobrar	\$ 25.480.000	\$ 13.210.000
Total	\$ 630.619.500	\$ 385.710.000

NOTA: No. 5 INVENTARIO

Corresponden a todos los activos fijos de herramienta de trabajo

	2024	2023
Herramientas	\$ 91.200.000	\$ 126.404.000
Otros	\$ 25.100.000	\$ 0
Total	\$116.300.000	\$126.404.000

NOTA: No. 6 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Esta cuenta con tosas más propiedades y maquinarias de la comunidad obtenida para la ejecución de los proyectos y convenio en los periodos 2024- 2023.

	2024	2023
Terreno	\$ 250.600.000	\$ 0
Edificación	\$ 55.300.000	\$ 0
Maquinaria y equipo	\$ 91.200.000	\$ 87.415.000
Equipo de Oficio	\$24.325.000	\$ 24.325.000
Equipos de cómputos y comunicación	\$16.536.000	\$ 16.536.000
Muebles y Enseres	\$ 16.985.000	\$ 16.985.000
Depreciación Acumulada	\$ (- 16.500.000)	\$ (- 16.458.000)
Total	\$ 438.446.000	\$ 128.803.000

NOTA: No. 7 CUENTAS POR PAGAR

Esta cuenta está relacionada con los compromisos en el corto y mediano plazo con los acreedores, clientes y demás personal indirecto e indirectamente a 31 diciembre 2024- 2023

	2024	2023
Cuentas por pagar	\$ 56.200.000	\$58.300.000
Obligaciones financieras	\$ 9.520.000	\$ 143.637.000
Total	\$ 65.720.000	\$201.937.000

NOTA No. 7 PATRIMONIO

Está conformado por el capital de trabajo para ejercer la operación en inversión y recurso financiero, también de la misma en capital social del patrimonio como la compra de propiedad para la prestación de servicios de arriendo. A 31 de diciembre 2024- 2023

	2024	2023
Capital social		
Capital de trabajo	\$ 1.292.167.810	\$ 500.000.000
Total	\$ 1.292.167.810	\$ 500.000.000

NOTA No. 8 RESULTADOS DEL EJERCICIO

Está compuesta por el resultado de las operaciones en el periodo de los servicios prestado a 31 diciembre 2024-2023

	2024	2023
Ganancia del Ejercicio	\$ 621.690	\$ 5.333.0000
Total	\$621.690	\$ 5.333.000

NOTA No. 9 INGRESOS

Los principales ingresos al 31 de diciembre las y prestaciones profesionales, y arriendos de servicio a la fecha 2024- 2023

	2024	2023
OPERACIONALES:		
Ingresos de actividades ordinarias	\$ 4.036.264.990	\$ 65.924.000
Total	\$ 4.036.264.990	\$ 65.924.000

NOTA No. 10 COSTOS

Los principales costos y para la ejecución del proyectos 2024-2023

	2024	2023
Costo de servicio	\$ 2.695.200.000	\$ 20.236.000
Costos financieros	\$ 8.452.300	\$ 0
Total	\$2.703.652.300	\$ 20.236.000

NOTA No. 11 GASTOS

Los principales gastos son la administración, impuestos, financieros y otros presentado durante las operaciones en el periodo al 31 de diciembre 2024-2023

	2024	2023
Gastos del Personal	\$ 461.200.000	\$ 0
Honorario	\$ 79.100.000	
Gastos Operacionales	\$ 96.520.000	\$ 0
Gastos de Administración	\$ 94.210.000	\$ 10.325.000
Gastos de transporte	\$ 295.800.000	\$ 0
Gastos de servicio	\$ 47.521.000	\$ 0
Gastos de impuesto	\$ 66.820.000	\$ 0
Otros Gastos	\$ 95.620.000	\$ 30.030.000
TOTAL, GASTOS	\$1.236.791.000	\$ 40.355.000

NOTA No 12 OTROS INGRESOS

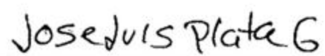
Esta representados por otros ingresos como los rendimientos financieros generados por los ingresos por motivos de giros correspondiente al contrato de aporte en el periodo del 2024

	2024	2023
Otros ingresos	\$ 0	\$ 0
total	\$0	\$ 0

NOTA No 13 OTROS GASTOS

Esta representados por otros gasto como los financieros generados por los grávame y movimiento por motivos de pagos correspondiente al contrato de aporte en el periodo del 2024

	2024	2023
Otros ingresos	\$ 0	\$ 0
total	\$0	\$ 0

**JOSE LUIS PLATA GOMEZ**

Representante Legal

C.C 10.966.115

**EDWAR SIERRA OCHOA**

Contador Publico

T.P 141596-T

C.C 84.088.869 R/cha



EDWAR SEVERINO SIERRA OCHOA

Contador Público Titulado

Especialista en Gestión Pública



EDWAR SIERRA OCHOA
C.C. N° 84.088.869 de Riohacha
Especialista en Gestión Pública
Contador Público Titulado
T.P. No. 141596 -T

Edwarsierra16@hotmail.com 300-271-8593

Oficina: calle 5 número 9 - 24: local 03 - Riohacha - La Guajira.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1A1E803001144E42

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDWAR SEVERINO SIERRA OCHOA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 84088869 de RIOHACHA (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 141596-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado